

26 de Noviembre de 1852

Entrega del Archivo

En la ciudad de Vitoria
y en una de las salas de la casa-palacio de esta
M. N. y M. L. provincia de Alava, siendo la hora
de las diez de la mañana de este día veinte y seis de
Noviembre de mil ochocientos cincuenta y dos, se reunie-
ron en Junta particular de ella, los Señores
Dⁿ. Jose Maria Saenz de Olano y Medrano
Maestre de campo comisario y diputado general de
la misma.

Dⁿ. Ruperto Andre, comisario por ciudad y villas
por la cuadrilla de Laguardia, Procurador provincial
de la hermandad de su título.

Dⁿ. Gabriel de Merrian, comisario por Tierras Lepar-
sas por la cuadrilla de Añana, Procurador provincial
de la hermandad del mismo nombre.

Dⁿ. Juan de Mendivil y Perordo, primer diputado
por la cuadrilla de Vitoria, Procurador provincial de la
hermandad de su título.

Dⁿ. Saturnino Lopez de Nicuña, segundo diputado
por la cuadrilla de Salbatierra, Procurador provincial
de la hermandad del propio nombre.

Dⁿ. Juan Bautista de la Fuente, tercer diputado
por la cuadrilla de Ayala, Procurador provincial de la
hermandad de Orcabustain.

Dⁿ. Eduardo de Pinedo, cuarto diputado por la



cuadrilla de Zuya, Procurador provincial de la
hermandad de Valdegovia.

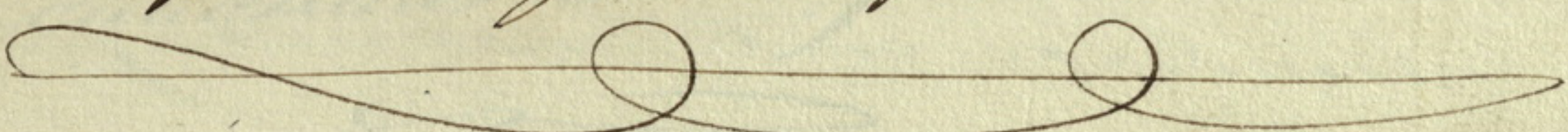
D.ⁿ Marcos Rodan de Aranguiz, quinto Dipu-
tado por la cuadrilla de Mendota, Procurador provin-
cial de la hermandad de Badajoz.

Asi reunidos, con asistencia de D.ⁿ Tiburcio
de Urbina y D.ⁿ Vicente de Armentia, Alcaldes de
hermandad de esta de Victoria, y la de mi el infra-
escrito Escribano Secretario por ciudad y villas, como
el unico posesionado y juramentado en la segunda se-
sion ordinaria celebrada por la Junta general de Pro-
vincia en el dia de ayer, se anunció, que los Señores
que habian compuesto la particular saliente acaba-
ban de llegar para hacer entrega del archivo de ella,
y habiendo sido introducidos en la misma Sala, los
Señores D.ⁿ Jose Julian de Equinoza, D.ⁿ Dionisio Ruiz
de Arcaute, D.ⁿ Segundo Ladron de Puerara, D.ⁿ Mi-
guel de Angulo, y D.ⁿ Jose Mateo Diaz de Arcaya, co-
misario por Tierras expensas el primero, y Diputados
respectivamente los cuatro restantes, no habiendo con-
currido los Señores D.ⁿ Manuel de Partearroyo, ni D.ⁿ
Julian de Elizondo suplente de D.ⁿ Felix Saenz Pon-
zate, pasaron todos acompañados de los expresados
Alcaldes de hermandad y de mi el Secretario á la
pieza en que se hallan archivados los privilegios,
Ejecutorias, acuerdos, Expedientes, Escrituras, y

2

demás papeles pertenecientes à esta enunciada
M. N. provincia, y habiéndolos puesto todos la Junta
particular saliente à disposicion de la actual, esta se
hizo cargo y dió por entregada de ellos, quedando consig-
nada esta diligencia en el libro que existe con dicho
objeto en el mismo Archivo, que recargó seguidamente
para su custodia el Encargado de él D. Julian de
Vertares, que tambien há concurrido al acto, el cual
quedó así ultimado por lo respectivo à la operacion men-
cionada.

Habiendo regresado los Señores Diputados gene-
ral è individuos de Junta particular sin la asistencia
de los de la saliente y Alcaldes de hermandad à la
sala destinada à sus reuniones, y continuando su sesion
tomaron en consideracion el punto relativo à la propues-
ta hecha por el Señor Procurador provincial de la her-
mandad de Sabrara à la que correspondia el turno para
la presentacion del Escribano Secretario por tierras le-
parras, en la segunda Junta general ordinaria del dia
de ayer, así que las observaciones que en ella se tubie-
ron presentes para no admitir àl que en primer lu-
gar designó aqual, disponiendo se examinase y re-
solviere la cuestion por los casos praticos que anterior-
mente hubiesen ocurrido, acordó que el Señor Diputa-
do general en la oportunidad conveniente escriba que
el primer Consultor de la Provincia Licenciado D.
Blas Lopez, tan luego como regrese de la Corte en la



que actualmente permanece, haciendose cargo
del asunto emita su dictamen por escrito, para que
en su vista y primera reunion de la Corporacion pueda
determinar esta lo que corresponda.

Con lo cual se disolvió la Junta, de que
se extiende a presente acta, que la firma el
Señor Diputado general con migo el Escribano Sec
retario por ciudad y villas, de que certifico y doy
fe #

José M.^a Navarro

Antemi:
Teleforo de Nestares